

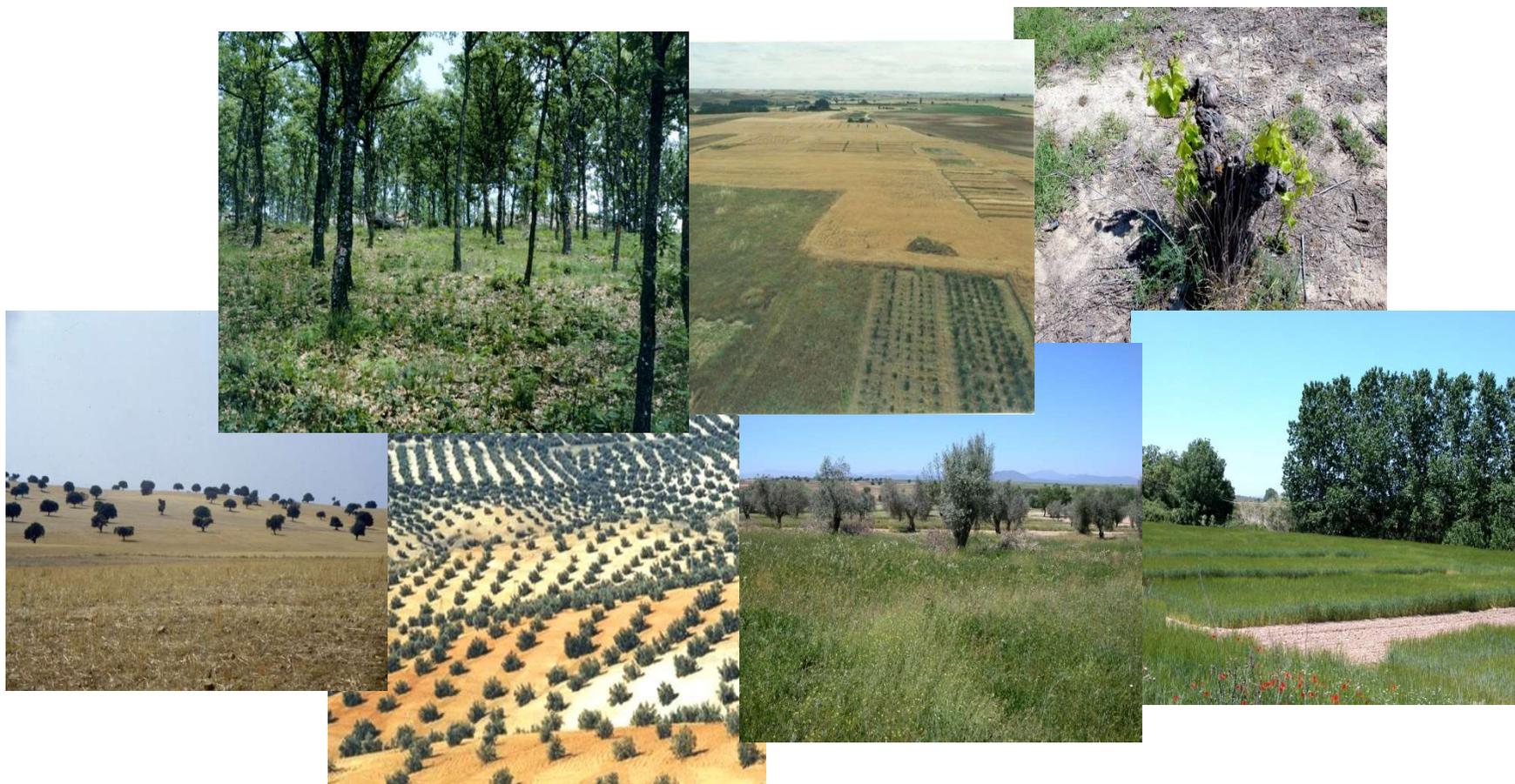


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



AGROAMBIENTE Y CLIMA



Dirección general de Desarrollo Rural y Política Forestal

San Fernando, 4 de Octubre de 2016

- El Programa Agroambiental de 1992 es primero que proporciona un marco de apoyo para prácticas beneficiosas para el medio ambiente.
- A partir de 1999 los programas de desarrollo rural contemplan una medida agroambiental **obligatoria** en los PDRs
- Se busca **mejorar las prácticas agrarias o mantener las buenas existentes.**

Programa agroambiental 1993-1999

Un Reglamento específico para el Programa (Reg. 2078/1992 sobre métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación de la naturaleza) .

La ayuda agroambiental se concede anualmente a los agricultores que se comprometen a llevar las buenas prácticas para el medio ambiente

En base a este reglamento, en España se estable una programación con medidas horizontales y medidas para zonas específicas

Su puesta en marcha fue lenta y desigual en las CAs.



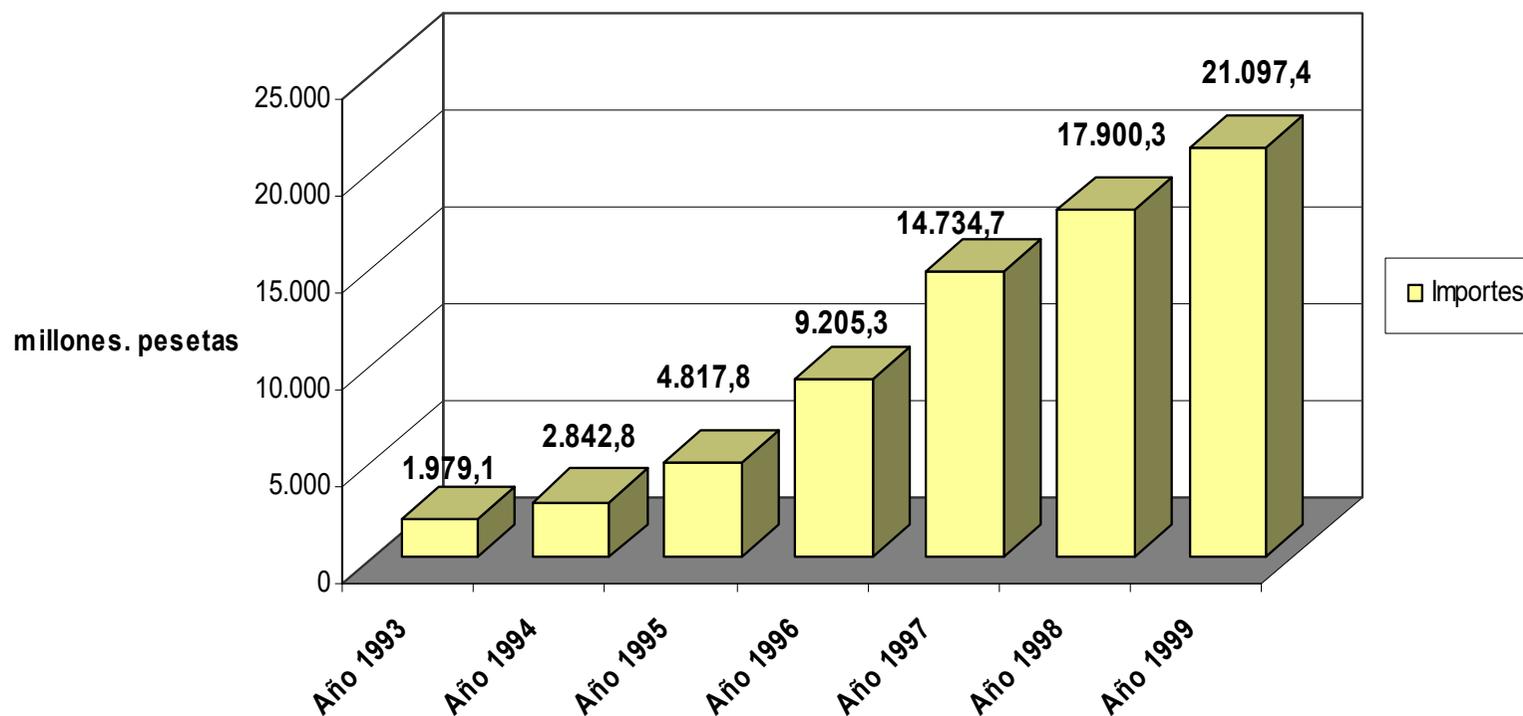
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS PROGRAMA AGROAMBIENTAL. 1993-99

TOTAL: 72.577,4 millones de pesetas



ESTRUCTURA DE LA PAC

PRIMER PILAR

Pagos directos y medidas de mercado

Medidas anuales obligatorias

FEAGA

SEGUNDO PILAR

Desarrollo rural

**Medidas voluntarias mejor adaptadas a las especificidades
nacionales y regionales**

Programas plurianuales cofinanciados

FEADER

Programa para las medidas de acompañamiento 2000-2006

Un Reglamento integrado (Reg. 1257/1999 sobre la ayuda al desarrollo rural a cargo del Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA)).

En base a este reglamento, en España se establece un programa para las medidas: Indemnización Compensatoria, Cese anticipado, Forestación de tierras agrarias y Medidas agroambientales

El programa es de aplicación horizontal para todas las CAs excepto Navarra y P. Vasco



GOBIERNO DE ESPAÑA

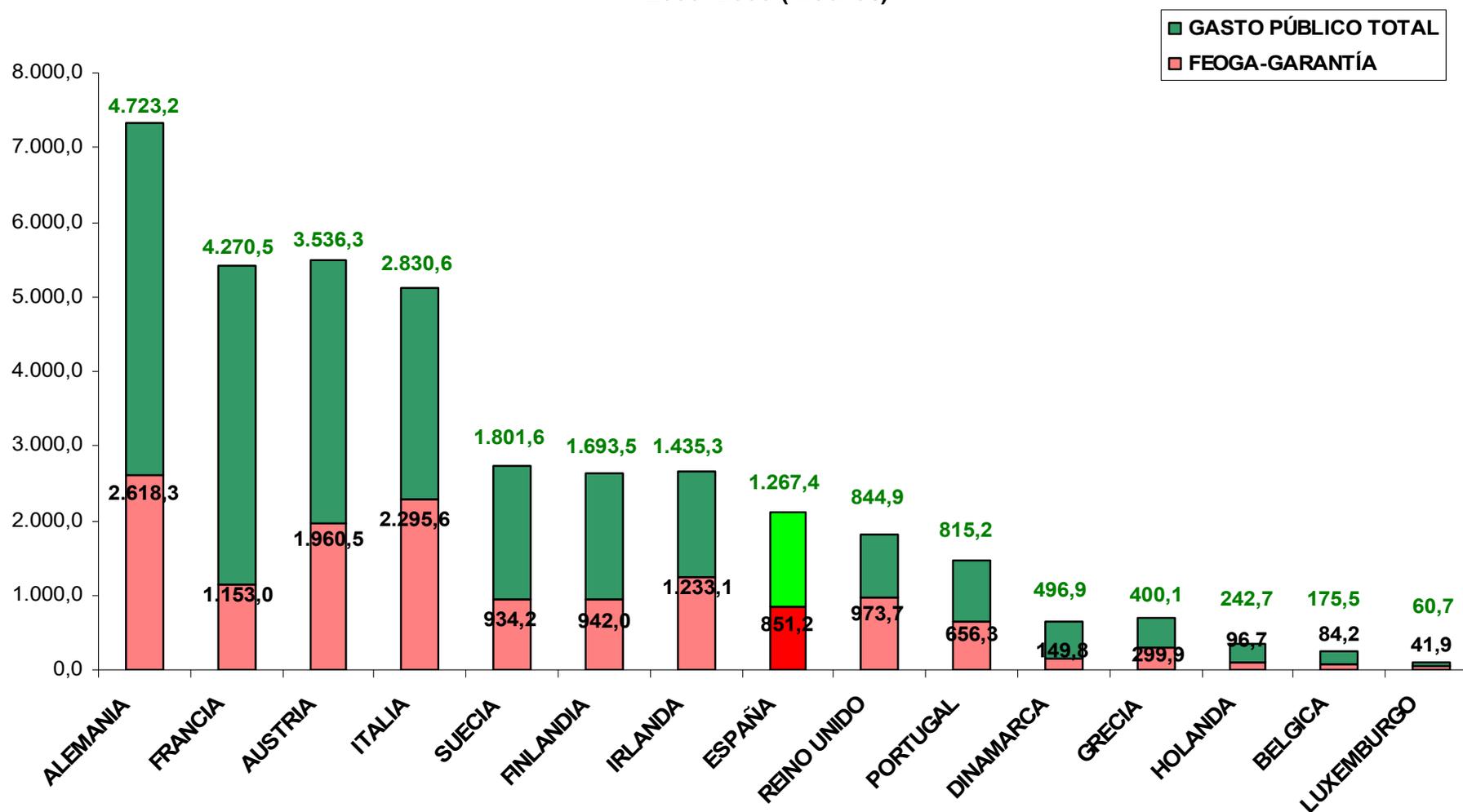
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



MEDIDAS AGROAMBIENTALES

Financiación de las Medidas Agroambientales en los PDR, Gasto Público total

2000 -2006 (meuros)





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



AGROAMBIENTALES

	GASTO PROGRAMADO 2000-2006 (millones de euros)		
	FEOGA	Nacional	Total
Bélgica	84,2	82,0	166,2
Dinamarca	149,8	199,1	348,8
Alemania	2618,3	2255,9	4874,2
Austria	1960,5	2005,9	3966,4
Grecia	299,9	100,2	400,1
España	851,2	392,1	1243,2
Francia	1153,0	1153,0	2305,9
Irlanda	1233,1	808,0	2041,1
Italia	2295,6	1646,4	3942,0
Luxemburgo	41,9	43,9	85,8
Holanda	96,7	102,5	199,2
Portugal	656,3	219,5	875,8
Finlandia	942,0	746,2	1688,2
Suecia	934,2	862,4	1796,6
Reino Unido	973,7	932,6	1906,3
EU-15	14290,1	11549,6	25839,8

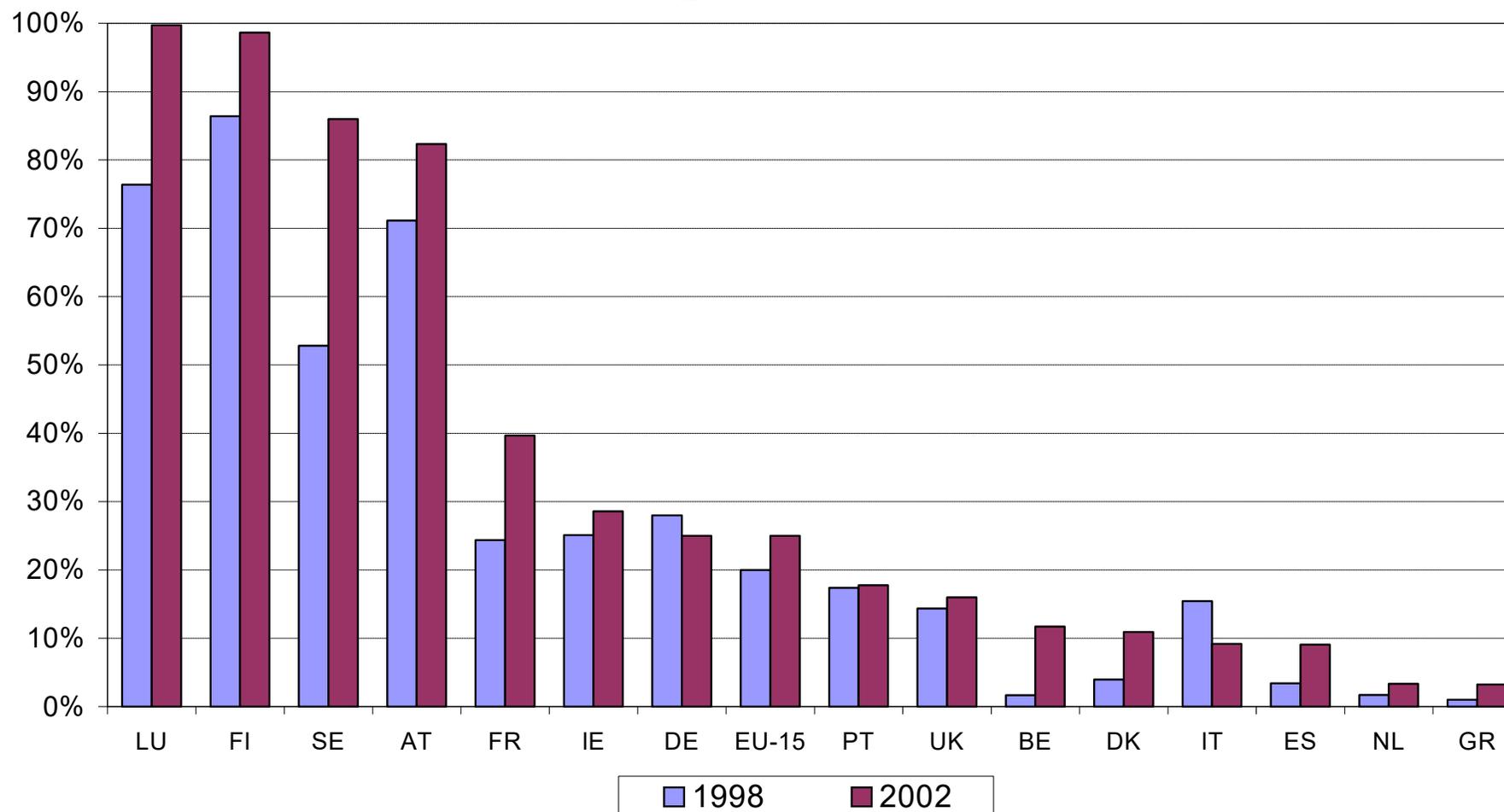


GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Porcentaje sobre la SAU de las medidas Agroambientales



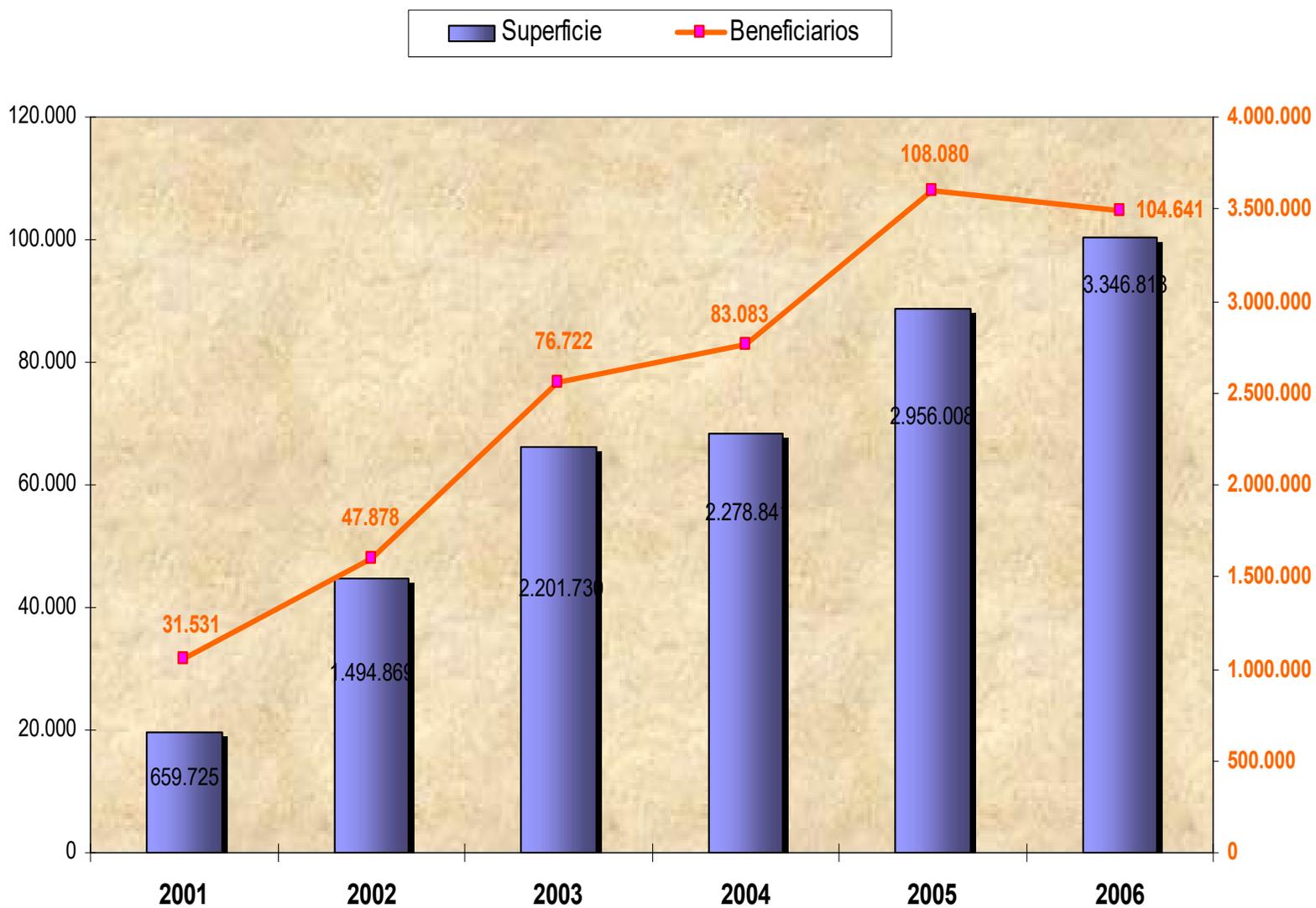


GOBIERNO DE ESPAÑA

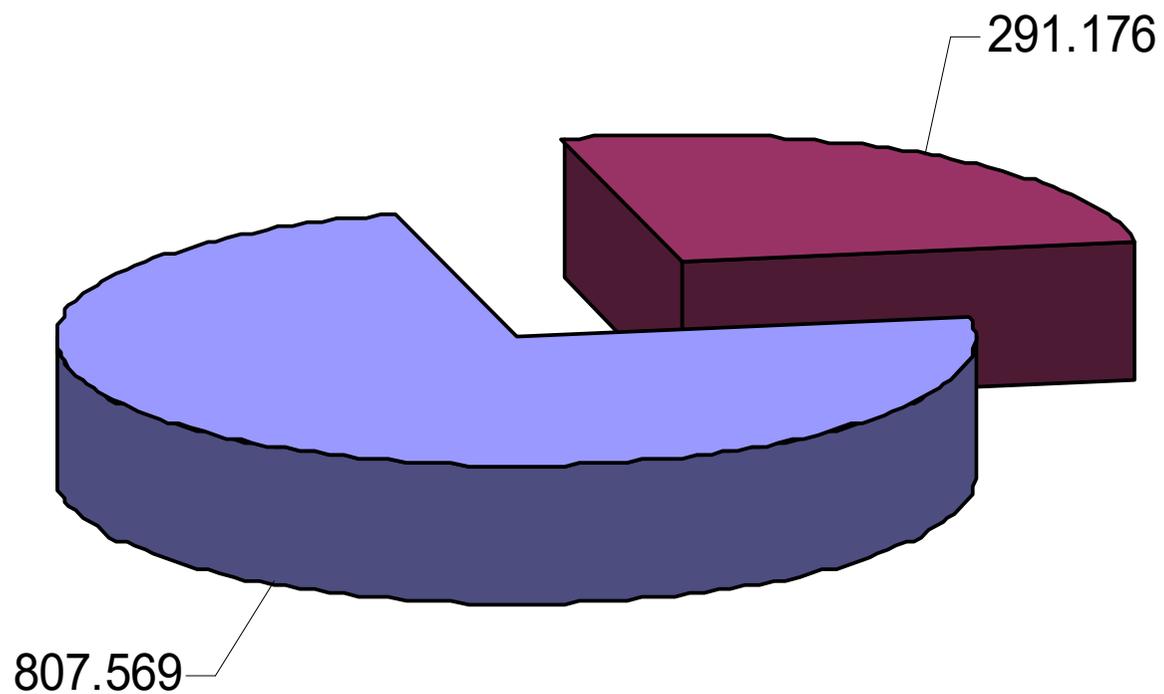
MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Nº DE BENEFICIARIOS DE MEDIDAS AGROAMBIENTALES (ESPAÑA)



COMPARATIVA SUPERFICIE AE TOTAL NACIONAL Y LA ACOGIDA A LA MEDIDA AGROAMBIENTAL. 2005



■ Superficie Nacional ■ Superficie Agroambiental



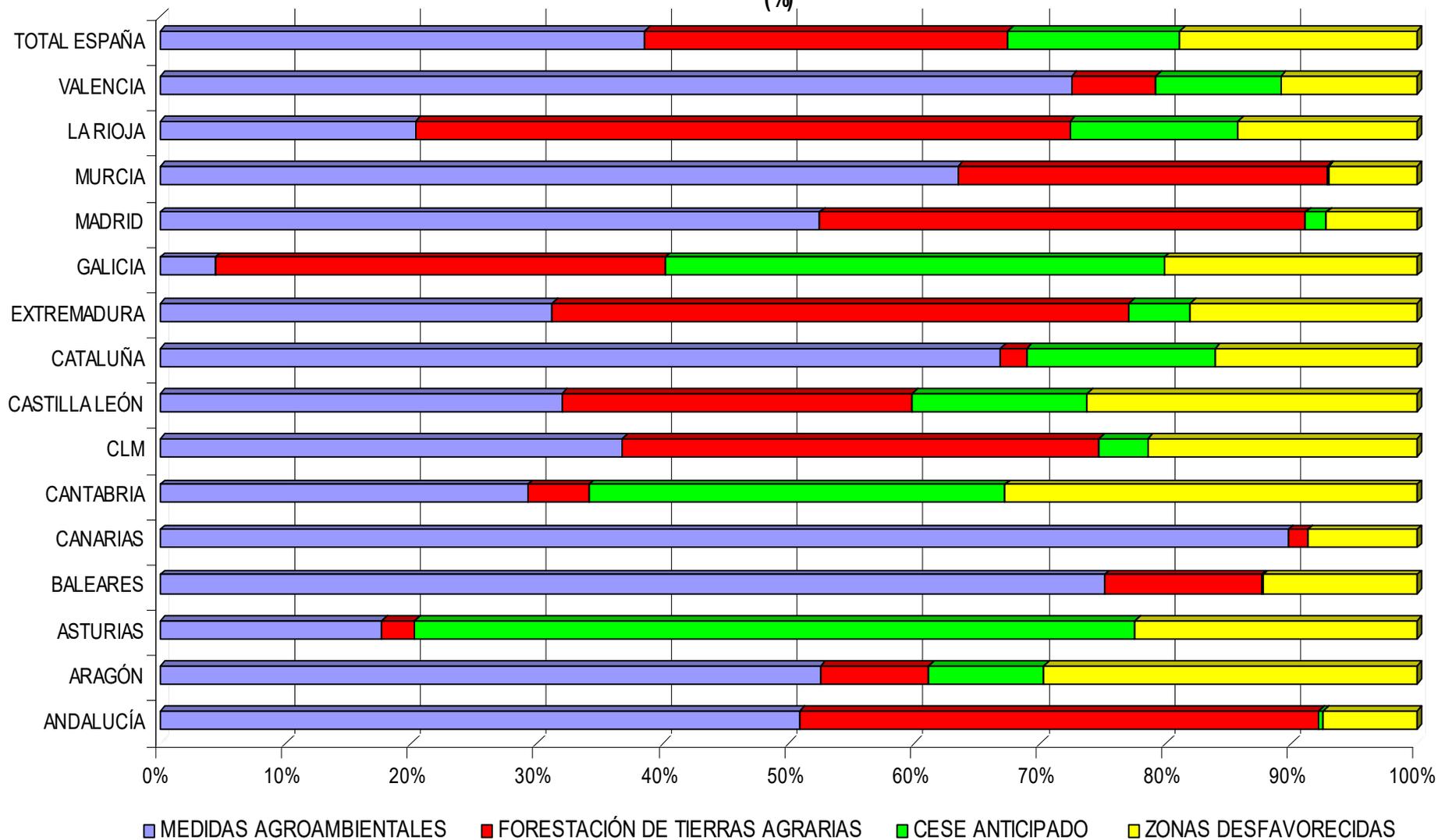
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



DISTRIBUCIÓN DEL COSTE PÚBLICO ENTRE MEDIDAS (2000-2006) POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(%)





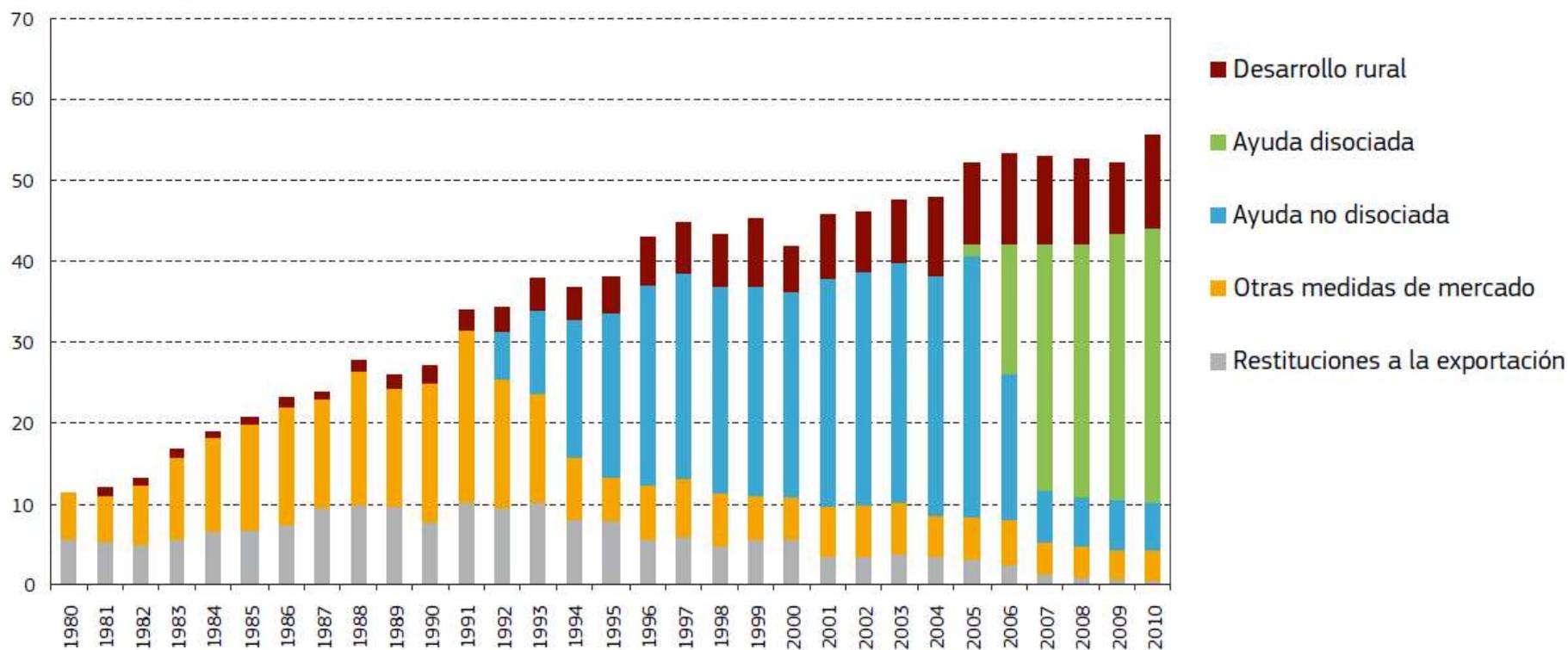
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



EVOLUCION DEL GASTO DE LA PAC 1980-2010

Miles de millones de euros (a precios actuales)



Periodo 2007-2013

Reglamento 1698/2005 de ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

Se estructura en cuatro ejes:

- Eje 1: Aumento de la competitividad de la agricultura y la silvicultura
- Eje 2: Mejora del medio Ambiente y del entorno rural
- Eje 3: Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación económica
- Eje 4: LEADER: Eje transversal

Presupuesto UE 2007-2013

EEMM	EUROS	EEMM	EUROS
BÉLGICA	418.610.306	LUXEMBURGO	90.037.826
REPÚBLICA CHECA	2.815.506.354	HUNGRÍA	3.805.843.392
DINAMARCA	444.660.796	MALTA	76.633.355
ALEMANIA	8.112.517.055	PAÍSES BAJOS	486.521.167
ESTONIA	714.658.855	AUSTRIA	3.911.469.992
GRECIA	3.707.304.424	POLONIA	13.230.038.156
ESPAÑA	7.213.917.799	PORTUGAL	3.929.325.028
FRANCIA	6.441.965.109	ESLOVENIA	900.266.729
IRLANDA	2.339.914.590	ESLOVAQUIA	1.969.418.078
ITALIA	8.292.009.883	FINLANDIA	2.079.932.907
CHIPRE	162.523.574	SUECIA	1.825.647.954
LETONIA	1.041.113.504	REINO UNIDO	1.909.574.420
LITUANIA	1.743.360.093		

Programación 2007-2013

Programas Regionales y un Marco Nacional

Las Ayudas agroambientales obligatorias:

- Compromisos adicionales a las buenas prácticas agrarias y medioambientales de la condicionalidad
- Compromisos de 5 a 7 años
- Lucro cesante y pérdida de ingresos como consecuencia de los requisitos ambientales.

Mejora del medio Ambiente y del entorno rural (Eje 2)

Los recursos de este eje han de contribuir a tres áreas prioritarias:

- ❖ Mantener la biodiversidad y preservar los sistemas agrarios de alto valor natural.
- ❖ Problemas ambientales relacionados con el agua.
- ❖ Problemática relativa al cambio climático.
 - Mínimo del 25% de la dotación nacional
 - Cofinanciación UE: 55% (80% en las regiones de convergencia)



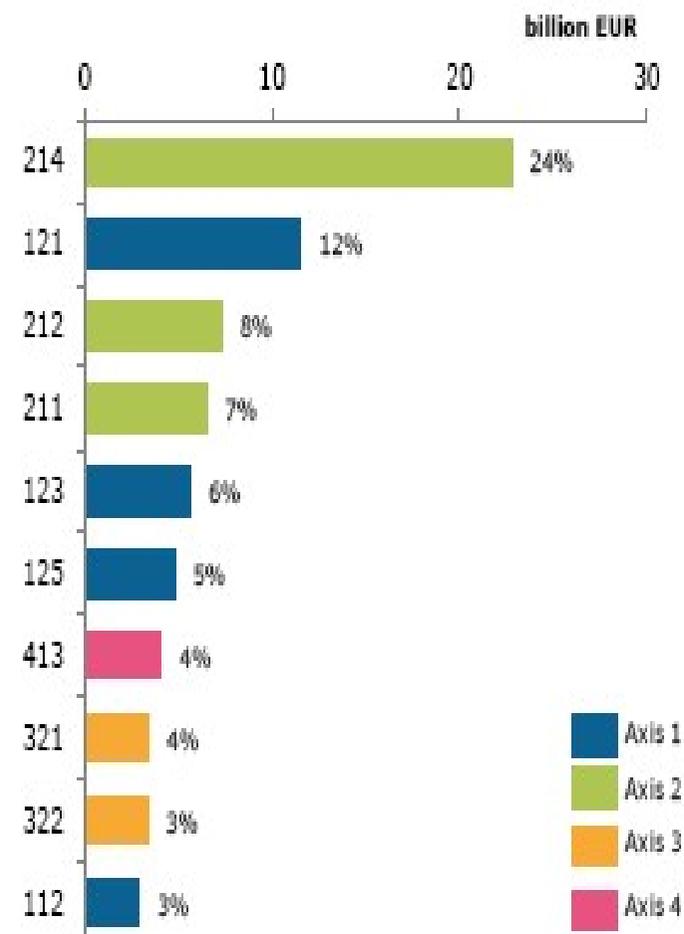
GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Community support for rural development		
Countries	2007 to 2013	
	Total	of which minimum for regions under the convergence objective, total
	current prices in EUR million	
Belgium	487	41
Bulgaria	2 642	692
Czech Republic	2 858	1 635
Denmark	578	0
Germany	9 080	3 174
Estonia	724	387
Ireland	2 495	0
Greece	3 906	1 906
Spain	8 053	3 178
France	7 584	568
Italy	8 986	3 341
Cyprus	165	0
Latvia	1 054	328
Lithuania	1 766	679
Luxembourg	95	0
Hungary	3 860	2 496
Malta	78	18
Netherlands	593	0
Austria	4 026	32
Poland	13 399	6 998
Portugal	4 059	2 181
Romania	8 124	1 996
Slovenia	916	288
Slovakia	1 997	1 106
Finland	2 155	0
Sweden	1 953	0
United Kingdom	4 612	188
EU-27	96 244	31 233

Las 10 medidas con mayor presupuesto



MEDIDA 214: AYUDAS AGROAMBIENTALES 2007-2013

	FEADER	TOTAL GASTO
ANDALUCÍA	314.437.106	572.806.420
ARAGÓN	76.930.000	153.860.000
ASTURIAS	10.360.000	46.000.000
BALEARES	7.413.830	28.357.371
CANARIAS	19.485.518	25.980.691
CANTABRIA	10.500.000	21.000.000
CASTILLA Y LEÓN	80.510.800	201.277.000
CASTILLA-LA MANCHA	129.793.041	282.158.785
CATALUÑA	53.310.196	171.968.374
EXTREMADURA	106.888.890	169.664.905
GALICIA	83.143.236	157.418.506
LA RIOJA	5.000.000	20.000.000
MADRID	7.179.600	23.932.000
MURCIA	43.943.372	107.178.956
NAVARRA	7.996.598	14.539.269
PAÍS VASCO	8.749.069	26.825.556
C. VALENCIANA	62.933.949	118.743.300
TOTAL MEDIDA	1.028.575.205	2.141.711.133

2014-2020

¿Por qué sigue siendo necesaria esta medida?

Para responder a retos **ambientales**:

- Emisiones de gases de efecto invernadero
- Degradación de los suelos
- Calidad del agua y del aire
- Hábitats y biodiversidad

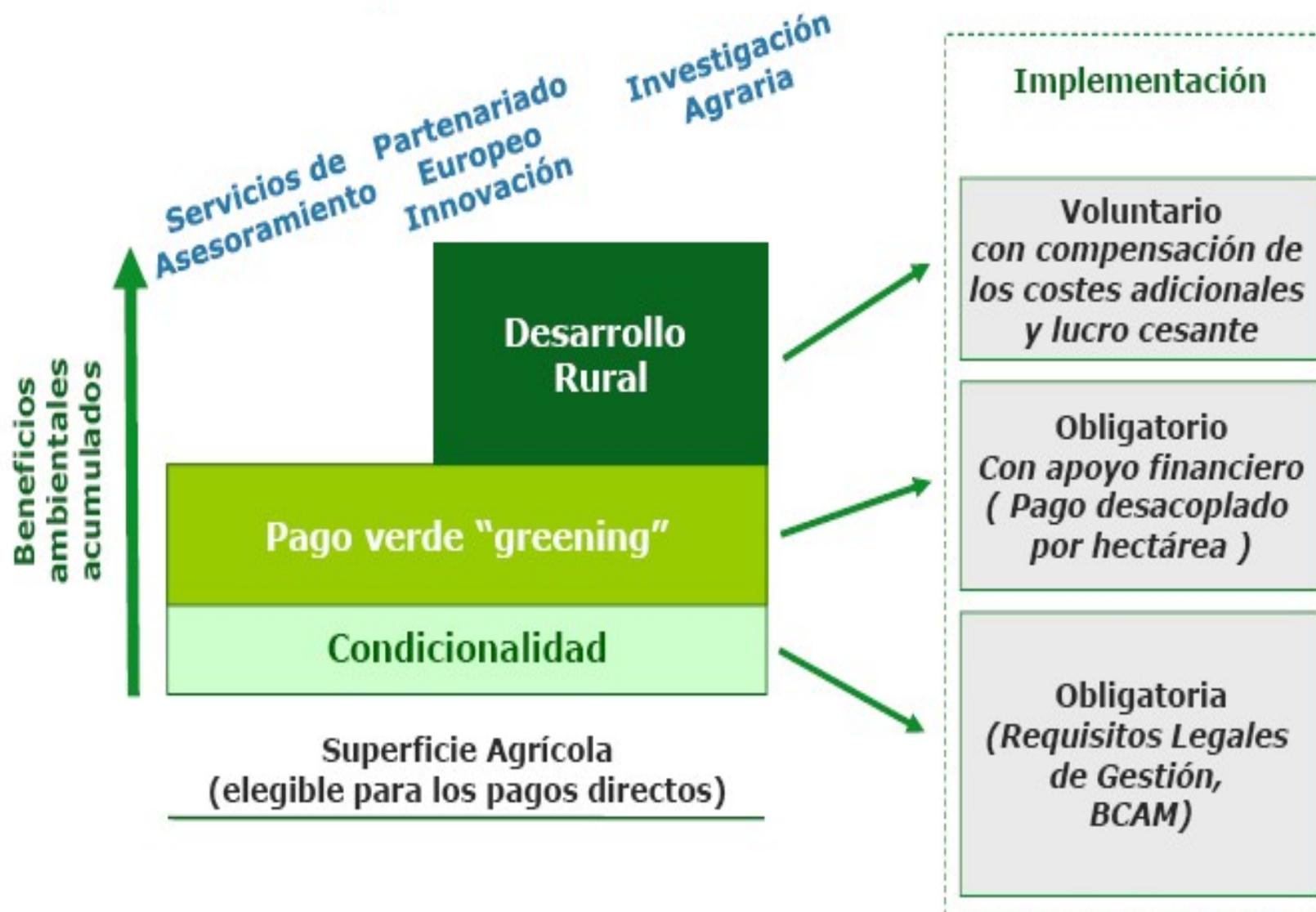


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



La arquitectura verde de la nueva PAC



Programa 2014-2020

Para prácticas respetuosas con el medio ambiente y el clima:

- ❖ Al menos el 30% del FEADER se debe dedicar a medio ambiente y cambio climático
- ❖ El 30% de las **ayudas directas** estará vinculado a tres prácticas agrícolas respetuosas con el medio ambiente: la diversificación de cultivos, el mantenimiento de los pastos permanentes y la conservación de un 5 % de superficies de interés ecológico.

Obligaciones de los Estados en los PDRs

- ✓ Atención específica a:
 - Recursos genéticos agrícolas
 - Sistemas de gran valor natural
- ✓ Los EEMM están obligados a proporcionar los conocimientos y calificaciones necesarias a los beneficiarios.
- ✓ Mínimo el 30% de la contribución total del FEADER:
 - art. 28 (Agroambiente y Clima),**
 - art.29(AE),
 - art. 30 (N2000; DMA),
 - art. 31(IC),
 - art. 34 (silvoambientales) y
 - art. 45 (inversiones relacionadas con el cambio climático y el medio ambiente)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Medida 10: Agroambiente y clima



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Objetivos

Dirigidos:



- Mantener prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente en riesgo de abandono



- Implantar prácticas agrarias más beneficiosas para el medio ambiente

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Debe establecer una relación clara entre:

- **Prioridades/áreas focales** de la política de DR.
- **Necesidad/oportunidad identificada** en el análisis DAFO.
Resultado esperado de los tipos de operaciones.
- Coherencia con Pilar I
- Coherencia con las **estrategias nacionales/ comunitarias y legislación relacionada**: Estrategia comunitaria de la biodiversidad, Directiva Marco del Agua, Estrategia Temática del Suelo, etc.
- Para el **contenido climático**: Proyecto OSCAR, Recomendaciones para integrar las consideraciones de la adaptación al cambio climático en los PDRs. (SWD (2013) 139 final)
- En las **zonas Natura 2000**: Programas de Acción Prioritaria

TIPOS DE OPERACIONES

a. Operaciones “básicas”

Requisitos relativamente **poco ambiciosos** que pueden cumplir un **amplio número de agricultores** en muchas zonas.

Pueden seguir apoyándose en el nuevo periodo.

b. Operaciones “orientadas”

Más adaptadas a zonas u objetivos particulares, y normalmente con **escasa acogida**.

Según el TCE, la **orientación de las medidas hacia objetivos** es una herramienta importante para proporcionar beneficios medioambientales de forma eficiente.

En el próximo periodo los EEMM/regiones necesitan mejorar la **orientación de las medidas**.

ELEGIBILIDAD DE LA SUPERFICIE

- Los compromisos agroambientales se realizan en “**tierra agraria,**” que es un concepto más amplio que la “superficie agraria” del reglamento de pagos directos.
- Los EEMM o regiones tienen **cierta flexibilidad** en definir la “tierra agraria” elegible de los pagos agroambientales.
- Puede incluir tierra “potencialmente agraria”, como la superficie abandonada. La naturaleza de la tierra tiene que ser agraria (no se incluiría tierra degradada industrial)

BENEFICIARIOS

Tipos de beneficiarios elegibles:

- Agricultores (principales beneficiarios de la medida),
- agrupaciones de agricultores,
- agrupaciones de agricultores y otros gestores de tierras, y
- si el cumplimiento de los objetivos medioambientales lo justifica: **otros gestores de tierras** (ONGs, asociaciones medioambientales, ayuntamientos,...) o grupos de otros gestores de tierras.

LÍNEA DE BASE

- Los compromisos deben ir más allá de las exigencias de la línea de base:
 - Condicionalidad
 - Requisitos mínimos de fertilizantes y productos fitosanitarios
 - Reverdecimiento
- Descripción breve y clara de la línea de base, e identificar todos los elementos de la línea de base relacionados con el compromiso en cuestión.

Tipos de compromisos

- a) Relacionados **con elementos naturales específicos de una zona:**
Zonas de montaña, humedales, dehesas, turberas...
- b) Relacionados con **tipos específicos de producción:**
Viñedo/ olivar en pendiente, ganadería intensiva que da lugar a la contaminación del agua,...
- c) Adaptados a **condiciones locales específicas:**
Diversas fechas de siega de los pastos dependiendo de la zona del territorio,....
- d) Responden a una **necesidad muy específica en un lugar específico (“caso particular”):**
Frenar la disminución de la población de una determinada especie de ave en tierras agrarias a lo largo de un determinado río.



Distintas operaciones

- 1 → **Extensificación de la producción**
- 2 → **Variedades autóctonas vegetales en riesgo de erosión genética**
- 3 → **Técnicas agroambientales de racionalización del uso de productos químicos**
- 4 → **Lucha contra la erosión**
- 5 → **Protección de flora y fauna en humedales**
- 6 → **Sistemas especiales de explotación con alto interés medioambiental**
- 7 → **Ahorro de agua de riego y extensificación en la producción**
- 8 → **Protección del paisaje y prácticas de prevención contra incendios**
- 9 → **Gestión integrada de las explotaciones ganaderas**

DURACIÓN DE LOS COMPROMISOS

- Regla general: **periodo de 5-7 años**
 - Posibilidad de **prórroga anual** tras finalizar el periodo inicial
- Excepciones, (necesario justificar)
- Posibilidad de **periodo más largo** en determinados compromisos, si es necesario para lograr o mantener los beneficios medioambientales.
 - Para nuevos compromisos derivados de compromisos realizados en el período inicial el **periodo puede ser más corto**

CÁLCULO DE LAS PRIMAS

Se calculan , sobre la base de:

- **El lucro cesante**
- **Los costes suplementarios derivados de los compromisos suscritos**
- **Si es necesario, se podrán cubrir también los costes de transacción**

Se permite realizar una compensación parcial de la prima

El importe máximo no puede sobrepasar:

- **Cultivos anuales 600 €/ha.**
- **Cultivos perennes especializados 900 €/ha.**
- **Otros usos de la tierra 450 €/ha.**
- **Razas locales en peligro de extinción... 200 €/UGM**

TASA DE COFINANCIACIÓN

- El porcentaje de cofinanciación es del 75%, ya que contribuye a los objetivos del medio ambiente y la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo. (Art 59.4 b)
- En el caso de las regiones menos desarrolladas y en las ultraperiféricas la tasa de cofinanciación puede ser del 85% del gasto público subvencionable.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Medida 10

Comunidad Autónoma	GASTO PÚBLICO TOTAL ESTIMADO	CONTRIBUCIÓN FEADER	CONTRIBUCIÓN NACIONAL		
			AGE	CA	TOTAL
Andalucía	328.035.652	246.026.739	24.602.674	57.406.239	82.008.913
Aragón	74.634.330	55.975.748	5.597.575	13.061.008	18.658.583
Asturias	26.666.667	20.000.000	2.000.000	4.666.667	6.666.667
Baleares	10.289.673	4.085.000	408.500	5.796.173	6.204.673
Canarias	15.750.000	13.387.500	708.750	1.653.750	2.362.500
Cantabria	7.200.000	5.400.000	540.000	1.260.000	1.800.000
Castilla - La Mancha	93.681.803	70.261.352	7.026.135	16.394.315	23.420.451
Castilla y León	218.500.000	115.805.000	11.580.500	91.114.500	102.695.000
Cataluña	125.000.000	53.750.000	5.375.000	65.875.000	71.250.000
Extremadura	170.783.881	128.087.911	6.781.125	35.914.846	42.695.970
Galicia	65.320.000	48.990.000	4.899.000	11.431.000	16.330.000
Madrid	3.719.000	2.789.250	278.925	650.825	929.750
Murcia	55.170.452	34.757.385	3.475.738	16.937.329	20.413.067
Navarra	20.965.000	12.579.000	0	8.386.000	8.386.000
País Vasco	10.269.240	7.701.930	0	2.567.310	2.567.310
Rioja	15.000.000	7.500.000	750.000	6.750.000	7.500.000
Valencia	81.400.000	43.142.000	4.314.200	33.943.800	38.258.000
Programa Nacional	0	0	0	0	0
TOTAL MEDIDA	1.322.385.697	870.238.814	78.338.122	373.808.761	452.146.883

Formación y Asesoramiento

- Los beneficiarios de la medida requieren un **nivel determinado de conocimiento**.
- El EEMM está obligado a **proporcionar el conocimiento /información requerido** para llevar a cabo los compromisos
- En el PDR debe especificarse como se va a cumplir esa obligación
- Posibilidad de condicionar la ayuda a formación.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



CRITERIOS DE SELECCIÓN

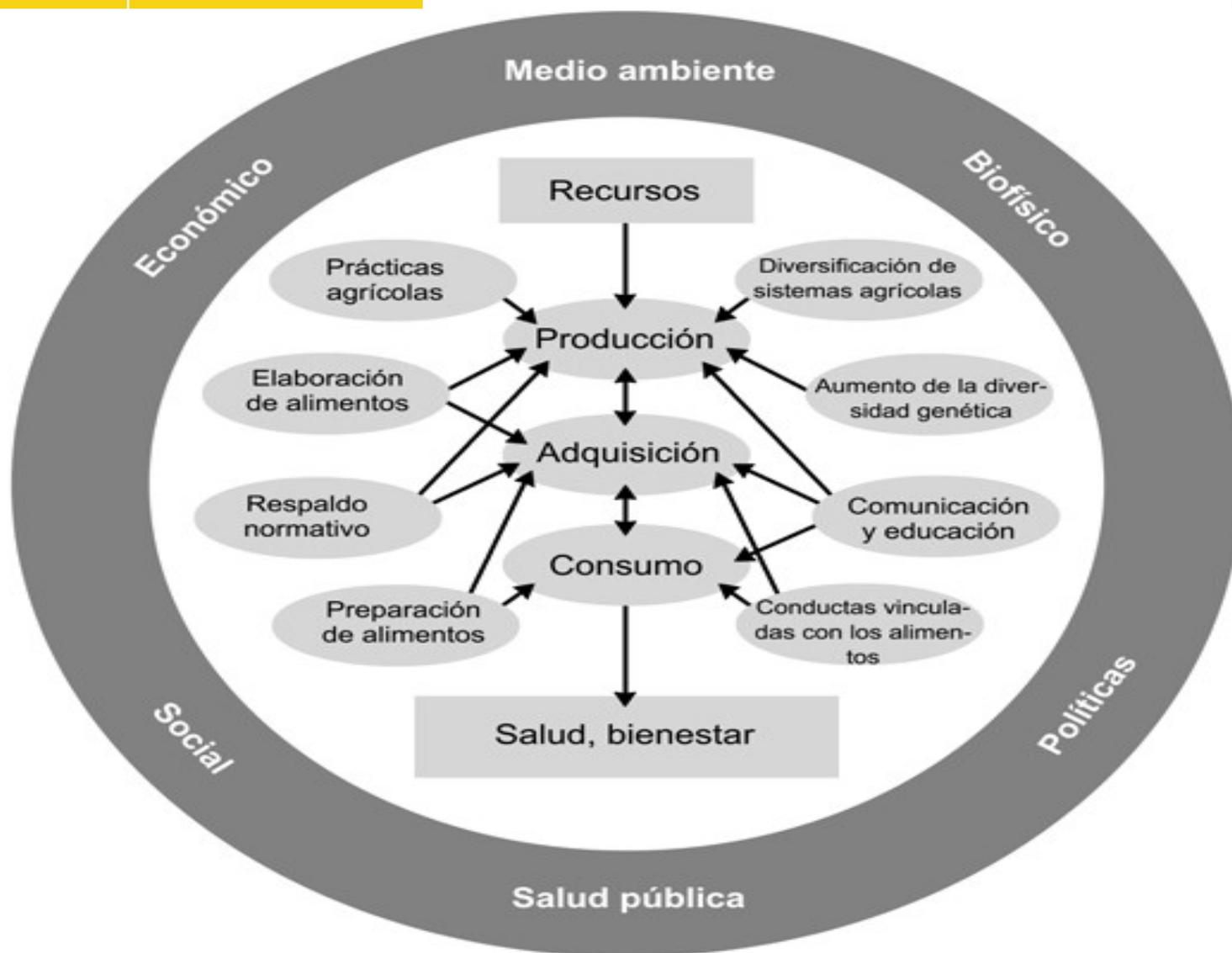
No es obligatorio aplicar criterios de selección a esta medida, salvo si no hay suficientes fondos para todos los solicitantes admisibles.

Cuando proceda, los beneficiarios podrán ser seleccionados mediante convocatorias de propuestas, aplicando **medioambiental**.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



Modelo de sistema alimentario holístico. Fuente: Combs y cols. 1996.